**AVISO DEL PROVEEDOR DE ATENCIÓN MÉDICA PARA EL PROCESO DEL CANDOR MÉDICO EN LAS CONVERSACIONES**

Como sus proveedores de atención médica, nos esforzamos para darles a los pacientes un cuidado de alta calidad. Desafortunadamente, los pacientes pueden experimentar incidentes negativos que ni ellos ni los proveedores de atención médica esperaban o pretendían que sucedieran.

En mayo de 2022, en Utah se promulgó una ley para fomentar los diálogos abiertos, sinceros y confidenciales entre los pacientes y los proveedores o centros de atención médica cuando ocurre un incidente negativo, a fin de ayudar a determinar por qué ocurrió y si puede evitarse en otros casos.

Esta ley, denominada “Ley de Candor Médico en las Conversaciones de Utah”, se encuentra en el Código anotado §§ 78B-3-450 a 454 de Utah. La Ley de Candor Médico en las Conversaciones exige que, para su cumplimiento, se sigan determinados pasos. Esto tiene la finalidad de proporcionarle a usted y a otros participantes un aviso sobre sus derechos y obligaciones, y garantizar que estos diálogos se mantengan como información privilegiada y confidencial entre usted, sus proveedores de atención médica y cualquier otra persona que participa en el proceso. Dichos pasos suelen denominarse “proceso del candor médico en las conversaciones”. La ley de candor en las conversaciones incluye una definición de “incidente negativo” como “una lesión o sospecha de lesión que está asociada con un proceso de atención médica en lugar de una condición subyacente de un paciente o una enfermedad”.

El primer paso del proceso del candor médico en las conversaciones es que su proveedor o centro de atención médica en el que ocurrió el incidente negativo le entregue este aviso escrito en virtud de la ley de candor médico en las conversaciones, que se denomina “**Aviso del proveedor de atención médica para el proceso del candor médico en las conversaciones”** en el que manifiesta su deseo de participar con usted en el proceso del candor médico en las conversaciones con respecto a:

* \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 (ingresar el incidente negativo)

* \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 (escribir la fecha, si se puede determinar)

El proveedor o centro de atención médica que se indica a continuación le invita a participar en el proceso del candor médico en las conversaciones para promover un diálogo abierto, sincero y confidencial con usted acerca del incidente negativo:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Usted no está obligado a participar en el proceso del candor médico en las conversaciones. Si opta por participar, deberá dar su consentimiento y firmar el documento “**Consentimiento del paciente para participar en el proceso del candor médico en las conversaciones**” adjunto, que se le entrega con este aviso. La ley de candor en las conversaciones también exige que el aviso contenga las siguientes declaraciones:

* Usted tiene el derecho a recibir una copia del expediente médico relacionado con el incidente negativo y el derecho a autorizar la divulgación de dicho expediente médico a un tercero.
* Usted tiene el derecho a procurarse un abogado por su cuenta y el derecho a tener un abogado presente durante todo el proceso del candor médico en las conversaciones por su cuenta.
* Hay limitaciones de tiempo para una acción por negligencia contra un proveedor de atención médica y un proceso del candor médico en las conversaciones no altera ni amplía las limitaciones de tiempo para una acción por negligencia contra un proveedor de atención médica. (Puede adjuntar la ley).
* [INSERTAR SI CORRESPONDE] Si el proveedor de atención médica es un empleado público o una entidad gubernamental, la participación en un proceso del candor médico en las conversaciones no altera ni amplía el plazo para presentar el aviso de reclamación bajo la Ley de Inmunidad Gubernamental de Utah. (Puede adjuntar las leyes relevantes).
* Si elige participar en el proceso del candor médico en las conversaciones con sus proveedores de atención médica, cualquier comunicación, material o información creada para o durante el proceso del candor médico en las conversaciones, incluida una comunicación para participar en el proceso del candor médico en las conversaciones, es confidencial, no detectable e inadmisible como prueba en un procedimiento judicial, administrativo o de arbitraje que surja del incidente negativo.
* Como parte del proceso del candor médico en las conversaciones no puede grabar ninguna comunicación sin el consentimiento mutuo de todas las partes del proceso del candor médico.
* Usted, los proveedores de atención médica y cualquier otra persona que participe en el proceso del candor médico en las conversaciones deben aceptar, por escrito, los términos y condiciones del proceso para poder participar.

Si acepta participar en el proceso del candor médico en las conversaciones, usted y los proveedores de atención médica pueden incluir a otra persona en el proceso si la persona ha recibido un aviso por escrito y acepta, por escrito, los términos y condiciones proporcionados en el aviso escrito. Todos los participantes adicionales en el proceso del candor médico en las conversaciones deben aceptar los requisitos por escrito mediante la firma del documento adjunto “**Acuerdo de participación en el proceso del candor médico en las conversaciones**”.

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso y el formulario de consentimiento adjunto, envíela a:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(escribir nombre, cargo e información de contacto)

Si tiene otras preguntas legales, deberá formulárselas a un abogado, en caso de que opte por consultar a uno.

Este aviso fue entregado al paciente o a su representante:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (escribir nombre del paciente o su representante) a los

\_\_\_\_\_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_, por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Mes Nombre en letra imprenta